



INER/DG/JSH/544/2016

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016

A todas las Servidoras y los Servidores
Públicos del Instituto Nacional de Enfermedades
Respiratorias Ismael Cosío Villegas

PRONUNCIAMIENTO "CERO TOLERANCIA"

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, asume que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación con motivo de su empleo, cargo o comisión y que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos, la integridad física o psicológica.

Por lo anterior el suscrito, Director General y demás autoridades de este Instituto, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas y emite el presente Pronunciamento "Cero Tolerancia" en contra de las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, y exhorta a las y los trabajadores a actuar con estricto apego a lo establecido en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y al PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, involucrándose en el ámbito de sus atribuciones para investigar las denuncias que se presenten y tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y condiciones de trabajo.



Dr. Jorge Salas Hernández
Director General